



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2499/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/06/2024**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 y 1222/2024 ambas que delegan facultades y asigna funciones directivas, respectivamente; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria ANGELA LORETO MORALES MARQUEZ, Profesional grado 11° EUS, Planta, del Museo Regional de Aysén de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de CHILE CHICO, asistir a montaje de muestra para reinauguración del Museo. Viatico con cargo a la Dirección Regional, presupuesto año 2024.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario MARCOS ALMONACID RIVERA, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, para apoyar proceso de inventario bibliográfico de la Biblioteca de Puerto Aysén. Viático con presupuesto 2024 de la Dirección Regional, Viatico con cargo a presupuesto año 2024 de la Dirección Regional Aysén.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario CLAUDIO BETANCOUR MORALES, Profesional grado 12° EUS, Planta, de la



1718368012571588



1718376634791



Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, para apoyar proceso de inventario bibliográfico de la Biblioteca de Puerto Aysén. Viático con presupuesto 2024 de la Dirección Regional, Viático con cargo a presupuesto año 2024 de la Dirección Regional Aysén.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario JORGE NAVARRO HONORES, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, para apoyar proceso de inventario bibliográfico de la Biblioteca de Puerto Aysén. Viático con presupuesto 2024 de la Dirección Regional, Viático con cargo a presupuesto año 2024 de la Dirección Regional Aysén.

CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria ALEJANDRA MUÑOZ SALDOVAL, Profesional grado 12° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de la Dirección Regional de Aysén, concurra a la comuna de AYSÉN, para apoyar proceso de inventario bibliográfico de la Biblioteca de Puerto Aysén. Viático con presupuesto 2024 de la Dirección Regional, Viático con cargo a presupuesto año 2024 de la Dirección Regional Aysén.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANGELA LORETO MORALES MÁRQUEZ, RUN N° 15517075-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de CHILE CHICO a contar del 12 de junio de 2024 y hasta el 13 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día por 40% y 1 día al 100%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2024, y gasto de combustible, pago de arriendo vehículo y otros gastos de traslado con cargo al Subtítulo 214050105 - Fondos Para Proyectos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



1718368012571588



1718376634791



2) MARCOS AURELIO ALMONACID RIVERA, RUN N° 12540638-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 25 de junio de 2024 y hasta el 26 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 días por 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) CLAUDIO PATRICIO BETANCOUR MORALES, RUN N° 12667433-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 25 de junio de 2024 y hasta el 26 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 días por 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) JORGE LUIS NAVARRO HONORES, RUN N° 16268885-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna de PUERTO AYSÉN a contar del 25 de junio de 2024 y hasta el 26 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 días por 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) ALEJANDRA SOLEDAD MUÑOZ SANDOVAL, RUN N° 07954070-6 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, comuna



1718368012571588



1718376634791



de PUERTO AYSÉN a contar del 25 de junio de 2024 y hasta el 26 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 2 días por 40%, con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Aysén para el año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1718368012571588



1718376634791

